

Nº 013 – 2025-GR.CAJ/DSRSJ-DG/DEMID/DFCVS MAD Nº 10837891

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.

CERTIFICA:

Que, el Establecimiento Farmacéutico – Oficina Farmacéutica de categoría «**Botica**», con nombre comercial «**BOTICAS MONTENEGRO**», con Registro Único de Contribuyente Nº «**20608020943**», de Razón Social «**BOTICAS MONTENEGRO E.I.R.L.**» ubicada en «**Avenida Mariscal Castilla Nº 820, Primer Piso**», distrito y provincia de «**JAÉN**», departamento de «**CAJAMARCA**» cumple con las **BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA**, que comprende las Buenas Prácticas de Almacenamiento, Buenas Prácticas de Dispensación y Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, consignadas en la Resolución Ministerial Nº 554-2022/MINSA para el adecuado funcionamiento y desempeño en relación a los servicios de almacenamiento y dispensación de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que comercializa, así como al servicio de Farmacovigilancia de los productos farmacéuticos que almacena y comercializa al consumidor final; tal como consta en el Acta de Inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias de Establecimientos de Salud Nº «**020-I-2025**» de fecha «**27/03/2025**» en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado con Decreto Supremo Nº 014-2011-SA, y sus modificatorias.

Se expide el presente Certificado en concordancia a lo dispuesto en los Artículos 110º y 127º, del Decreto Supremo Nº 014-2011-SA y modificatorias, al haberse **Autorizado el Funcionamiento** del Establecimiento Farmacéutico de categoría «**Botica**» en mención, mediante **Resolución Directoral Nº «026-2025-GR.CAJ-DSRSJ-DG/DEMID»** de fecha «**28/03/2025**», solicitado con el Expediente Nº «**10746677**», de fecha «**06/03/2025**».

Jaén, 28 de Marzo del 2025



MEVG/CLEVI/JFASC
Cc archivo

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUBREGIONAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS
Milton Eder Valverde Gómez
C.O.F.P. 21385
Director de Medicamentos, Insumos y Drogas